

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere contratar servicio de producción, coffe y coctel el 31 de Julio 2024 para Ceremonia protocolar Invitados: Luciano Rivas S. Gobernador, Sr. José Montalva F. Delegado Presidencial, Cónsul Honoraria y Club Suizo de Temuco, Concejales e invitados especiales y una placa de alucobond de 76x55cm. Con instalación
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores.
 - a).-Sociedad The Linker Producciones Spa. Rut 76.559.526-6, monto \$ 5.180.000.- con Impuesto incluido.
 - b).- Marcela Pérez fierro. Rut [REDACTED] monto \$ 107.100.- con Impuesto incluido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a autoridades con motivo de Acto Protocolar Izamiento Banderas Plaza Suiza Temuco y Actividad Cultural en Hall Teatro Municipal, Invitados: Luciano Rivas S. Gobernador, Sr. José Montalva F. Delegado Presidencial, Cónsul Honoraria y Club Suizo de Temuco, Concejales e invitados especiales invitados. Se considera fundamental la aprobación de:
 - a).-Servicio de producción, coffe y coctel el 31 de Julio 2024 para Ceremonia protocolar Proveedor Sociedad The Linker Producciones Spa. Rut 76.559.526-6, monto \$ 5.180.000.- con Impuesto incluido.
 - b).-Una placa de alucobond de 76x55cm. Con instalación Marcela Pérez fierro. Rut [REDACTED] monto \$ 107.100.- con Impuesto incluido.

DECRETO:

- 1.- Declárese Gastos de Representación Acto Protocolar Izamiento Banderas Plaza Suiza Temuco y posterior Actividad Cultural en Hall teatro Municipal Temuco
Invitados: Invitados: Luciano Rivas S. Gobernador, Sr. José Montalva F. Delegado Presidencial, Cónsul Honoraria y Club Suizo de Temuco, Concejales e invitados especiales invitados, que requiere contratar servicios de:

a).-Servicio de producción, coffe y coctel el 31 de Julio 2024 para Ceremonia protocolar Proveedor Sociedad The Linker Producciones Spa. Rut 76.559.526-6, monto \$ 5.180.000.- con Impuesto incluido.

b).-Una placa de alucobond de 76x55cm. Con instalación Marcela Pérez fierro. Rut [REDACTED] monto \$ 107.100.- con Impuesto incluido.

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/CAV/

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212 003
PRESUPUESTO VIGENTE	310.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO	5.287.100
SALDO DISPONIBLE	21.974.028
REFE#	7752-7753 31-24